



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.F. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 007/2017-CI

SALTA, 14 de febrero de 2017

VISTO:

La nota N° 1828/16 presentada por la Mg. Mercedes Amiel Gilobert en la que solicita prórroga por el término de un año a partir del 31 de diciembre de 2016 del Proyecto N° 2139, bajo su Co-dirección y,

CONSIDERANDO:

Que la fecha de finalización del Proyecto de Investigación N° 2139, en una primera instancia, era el 31 de diciembre del año 2015.

Que este Consejo otorgó una prórroga general para la ejecución de Proyectos por el término de un año, aprobada mediante Resoluciones N° 001/2016-CCI y N° 007/2016-CCI respectivamente.

Que el Proyecto N° 2139 se encuentra incluido en las Resoluciones de prórroga mencionadas precedentemente.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos, mediante despacho N° 38/16, aconseja no hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,


LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


(Ad- Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar al pedido de prórroga del Proyecto N° 2139, solicitado por la Mg. Mercedes Amiel Gilobert DNI: 12.959.930.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la interesada y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa